Descargar

Tenga en cuenta

Los análisis y pronósticos incluidos en este informe son producidos por el equipo técnico del Banco. Es la base principal sobre la cual se realiza la recomendación de política monetaria a la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) y por estas razones no refleja necesariamente la opinión de sus miembros.

Autor o Editor

Departamento de Programación e Inflación

Autores y/o editores

Departamento de Programación e Inflación

En el Informe sobre Inflación, el equipo técnico del Banco presenta un análisis sobre la economía y la situación inflacionaria y sus perspectivas en el mediano y largo plazo y, con base en él, hace una recomendación a la Junta Directiva sobre la postura de la política monetaria.

Fecha de publicación
Miércoles, 22 mayo 2013

En marzo de 2013 la inflación anual al consumidor fue 1,91%, cifra inferior en 53 pb a la observada el diciembre pasado y por debajo del rango meta establecido para 2013 (3% ± 1 pp) (Gráfico A). El descenso continuo de la inflación, que completó nueve meses en febrero, se vio interrumpido en marzo, hecho explicado principalmente por el cambio en el comportamiento de los precios en los grupos de alimentos y transables durante este último mes. Más de la mitad de la desaceleración de la inflación durante los primeros tres meses de 2013 se explicó por el menor ritmo de aumento en los precios de los alimentos. No obstante, con la variación anual de este grupo a marzo (1,4%) se detuvo su tendencia decreciente observada desde finales de 2011. La buena oferta de productos perecederos, así como una mayor transmisión de las menores cotizaciones internacionales a los precios de los alimentos importados, explicaron gran parte de la desaceleración registrada en este grupo. La reforma tributaria, que redujo los impuestos indirectos para las comidas fuera del hogar, fue otro factor que contribuyó a dicho comportamiento. Tal reforma, que también afectó los precios de otros productos de la canasta familiar y que tuvo su mayor impacto sobre el nivel de precios de enero, tendrá un efecto transitorio sobre la variación anual de los precios.

(Documento actualizado: 08/08/2013 09:50 a.m.)